



Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Cáceres en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, calle Arroyo de Valhondo, 2 y formular cuantas alegaciones estime pertinentes, por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor con vengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, a 27 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 3 de abril de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2013081229)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**ANEXO**

Expediente: LEY5-400.

Documento que se notifica: Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.b) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE n.º 83 de 18 de julio de 2002) de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Sonia Trinidad Fuentes.

Último domicilio conocido: C/ Gaieta Vinzia, n.º 30, piso 4, Pta. 2.

Localidad: 08100 — Mollet del Vallés.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Abandono de un perro (Luna).



Artículo: 33.1.b), de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE n.º 83, de 18 de julio de 2002) de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Expediente: LSA-GOS-850

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al 83.24 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE 25 de abril de 2003).

Denunciado: Juan José Hidalgo Pastor.

Ultimo domicilio conocido: C/ Mario Roso de Luna, 3-3.º B.

Localidad: Mérida.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: No justificar la salida de varios animales de la especie ovina y caprina de la explotación con número de registro 083/BA/1021 con su correspondiente guía de origen y sanidad pecuaria.

Artículo: 88.1.b de la ley 8/2003, general de Sanidad Animal.

Sanción: 3.001 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

Expediente: LSA-GOS-851.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al 83.24 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE 25 de abril de 2003).

Denunciado: Miguel Angel Fuentes Gutierrez.

Ultimo domicilio conocido: Paseo de las Palmeras, 10.

Localidad: Oliva de la Frontera.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.



Hechos: No justificar la salida de al menos 2 cerdas de la explotación con número de registro 159/ba/0791 con su correspondiente Guía de origen y sanidad pecuaria.

Artículo: 88.1.c de la ley 8/2003, general de Sanidad Animal.

Sanción: 600 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

Expediente: LSA-DDD-473

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al 84.21 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE 25 de abril de 2003).

Denunciado: Cesar Rodríguez García.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Maria Azorín, 21-1.º B.

Localidad: Mérida.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: transportar 110 ovinos careciendo del certificado de desinfección.

Sanción: Archivo de actuaciones.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

Expediente: LSA-2881-V.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al art. 84.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, (BOE n.º 99, de 25 de abril de 2003). Al artículo 32.3.n), 32.3.r), de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE n.º 83, de 18 de julio de 2002) de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Pedro Valle Arias.

Ultimo domicilio conocido: C/ General Cisnero, n.º 2.

Localidad: 10840 Moraleja.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: I-) Tenencia de una explotación de animales sin contar con autorización administrativa y/o registro correspondiente, II-) Tenencia de un equino sin identificar, III-) Tenencia de tres perros sin identificar y sin acreditar los tratamientos preventivos y/o curativos obligatorios.



Artículo: 88.1.b, de la Ley 8/2003 de 24 de abril, BOE n.º 99, de 25 de abril de 2003).

Sanción: de 3.001 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

• • •

*ANUNCIO de 3 de abril de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Revisión y seguimiento de la red de evaluación de daños en los bosques de Extremadura". Expte.: 1252SE1FD265. (2013081224)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1252SE1FD265.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Revisión y seguimiento de la red de evaluación de daños en los bosques de Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de octubre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 169.375,72 euros, (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:



FEDER, Una manera de hacer Europa, EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la bio-